



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS

RESOLUCIÓN NÚMERO **00169** DE 2019

“Por medio de la cual se hace un encargo en la Dirección Social”

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DESPOJADAS – UAEGRTD

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, las que le confiere el artículo 8° de la resolución interna número 00852 del 27 de noviembre de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 00107 de 2019, se concedieron vacaciones a la servidora pública **RAQUEL VICTORINO CUBILLOS** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.427.162, quien actualmente se desempeña como director técnico, código 0100, grado 22, de la Dirección Social, a partir del 18 de febrero hasta el 08 de marzo de 2019, inclusive.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 648 de 2017 dispone: *“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.*

Que el artículo 2.2.5.5.43 de la norma mencionada preceptúa que *“Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*

Que en ese orden, se establece que la servidora pública **MÓNICA JANNETH RODRÍGUEZ BENAVIDES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.086.428, quien actualmente se desempeña como director técnico, código 0100, grado 22 de la Dirección Jurídica de Restitución, acredita los requisitos y el perfil requerido para ser encargada del cargo de director técnico de la Dirección Social.

Que en mérito de lo expuesto,

GJ-FO-04

AV.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

70

171

Continuación de Resolución: **"Por medio de la cual se hace un encargo en la Dirección Social"**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Encargar a partir del 18 de febrero hasta el 08 de marzo de 2019, inclusive, de las funciones de director técnico, código 0100, grado 22, de la Dirección Social a la servidora pública **MÓNICA JANNETH RODRÍGUEZ BENAVIDES**, identificada con cédula de ciudadanía No 37.086.428, sin separarse de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C a los

01 FEB 2019


YAIR DE JESÚS SOTO BUILES
Secretario General

Proyectó Angie Hernández-Profesional Universitario - GTDH
Revisó Carlos Planells - Coordinador - GTDH
Patricia Gómez-Contratista - GTDH
César García - Contratista - SG

GJ-FO-04
V.4



**El campo
es de todos**

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion